

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2017-238 *Resolución autorizando la inscripción y depósito de la modificación de los estatutos de la Unión Sindical Obrera de Cantabria (USO-CANTABRIA), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales. Depósito número 39000018.*

Se ha presentado, en fecha 20 de diciembre de 2016, solicitud del depósito de la modificación de los Estatutos de la Unión Sindical Obrera de Cantabria (USO-CANTABRIA), (Depósito número 39000023), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria. Su ámbito territorial se desarrollará en la Comunidad Autónoma de Cantabria, estando integrada por todos los trabajadores de todos los sectores, categorías o condición social y profesional, con el objetivo de organizar y unificar sus esfuerzos, reivindicaciones concretas y aspiraciones profundas del progreso individual y colectivo, siendo los firmantes del acta de modificación doña María Mercedes Martínez Zubimendi, con DNI número 13912704-G y don Antonio Pastor Noriega, con DNI número 13926156-G, secretaria general y secretario de actas del VIII Congreso Regional, respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción de la modificación de los Estatutos de la Unión Sindical Obrera de Cantabria (USO-CANTABRIA), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de enero de 2017.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/238